

02 OCT 2012

RESOLUCIÓN \_ DE 2012

189

**“Por medio de la cual se adoptan reglas relacionadas con las tarifas para los bienes y servicios ofrecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis”**

**EL DIRECTOR DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS**

**En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 010 de 1998, y el artículo 7º del Decreto 040 de 1993, y**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 010 de 1998, la Junta Directiva del Jardín Botánico José Celestino Mutis otorgó al Director General de la Entidad, la facultad para fijar mediante Resolución los precios de venta de bienes y servicios.

Que en virtud del artículo 7º del Decreto 040 de 1993, le corresponde al Director del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dictar los actos que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que la Ley 242 de 1995 determinó, entre otros aspectos, la forma como deberá tenerse en cuenta la meta de inflación en la expedición de normas por parte del Gobierno Nacional y las Administraciones Distritales, Municipales y Departamentales.

Que en desarrollo de las funciones citadas, el 14 de julio de 2011, fue expedida la Resolución No. 398, por la cual se adoptaron las tarifas para los bienes y servicios ofrecidos por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que se considera procedente modificar la Resolución mencionada, para lograr un recaudo eficiente de los recursos provenientes de tales actividades.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 2º de la Resolución No. 398 de 2011, el cual quedará así:

F.05-JBB.V1

Verificar su vigencia en el Listado Maestro da Documentos

MAO  
Av. calle 63 No. 68-95  
Tel: 4377060  
Fax: 6305075  
www.jbb.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANA

02.OCT.2012

89

**"ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar las tarifas para los productos, bienes, servicios y alquiler de espacios que oferta el Jardín Botánico José Celestino Mutis, las cuales se entienden incorporadas a este acto administrativo para todos los efectos legales.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las tarifas de los productos, bienes y servicios que presta la entidad y que se adoptan por medio de este acto administrativo, salvo las de ingreso de visitantes, se actualizarán anualmente tomando como base para el incremento la meta de inflación, definida por el Banco de la República.

Una vez expedido este acto administrativo, el área corporativa a través de la tesorería, publicará en la página Web del Jardín Botánico José Celestino Mutis, la tabla actualizada de las tarifas para el año 2012. Esta misma publicación se hará dentro de los primeros quince días calendario a partir del año 2013.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cifra resultante del incremento aplicado se aproximará al múltiplo de mil siguiente."

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar por correo electrónico el contenido de la presente Resolución a todas las dependencias del Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través de la Secretaría General y de Control Disciplinario de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

02.OCT.2012

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**LUIS ÓLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA**  
Director

MAO Revisó: Manuel Ávila Olarte.  
Proyectó: Enny Yojana Lemus Trujillo.

F.05-JBB.V1

Av. calle 63 No. 68-95  
Tel: 4377060  
Fax: 6305075  
www.jbb.gov.co  
Info: Línea 195



Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

02 OCT 2012

10 89

## TARIFA DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
<b>1. ALQUILER DE ESPACIOS</b>		
Espacio abierto 7:00AM a 5:00PM (ambiente o colección)	Hora	\$ 237.000
Espacio cerrado 7:00AM a 5:00PM (auditorio, salon sistematico, cafeteria)	Hora	\$ 62.000
Espacio abierto 5:00PM a 9:00PM (ambiente o colección)	Hora	\$ 289.000
Espacio cerrado 5:00PM a 9:00PM (auditorio, salon sistematico, cafeteria)	Hora	\$ 83.000
Espacio mixto 7:00AM a 5:00PM (aula ambiental, domo herbal)	Hora	\$ 42.000
<b>2. MATERIAL VISUAL Y AUDIOVISUAL</b>		
Video Beam	Hora	\$ 37.000
Televisor	Hora	\$ 62.000
papelografo o tablero acrílico	Hora	\$ 26.000
Sonido (Micrófono y amplificador)	Hora	\$ 155.000
<b>3. USO COMERCIAL DE LAS INSTALACIONES</b>		
Grabación para televisión	Hora	\$ 237.000
Grabación para cine	Hora	\$ 412.000
fotografía comercial	Hora	\$ 176.000
<b>4. CURSOS Y ACTIVIDADES PARA ADULTOS</b>		
Curso nivel 1	Vr. Por participante	\$ 47.000
Curso nivel 2	Vr. Por participante	\$ 67.000
Curso nivel 3	Vr. Por participante	\$ 93.000
Curso básico de jardinería	Vr. Por participante	\$ 67.000
Curso avanzado de jardinería	Vr. Por participante	\$ 103.000
Curso diseño de jardines	Vr. Por participante	\$ 165.000
Curso de paisajismo	Vr. Por participante	\$ 165.000
Curso de manejo técnico de rosas	Vr. Por participante	\$ 67.000
Curso de manejo técnico de compost	Vr. Por participante	\$ 67.000
Curso de interpretación ambiental en ambientes naturales	Vr. Por participante	\$ 67.000
Curso de extracción de aceites esenciales	Vr. Por participante	\$ 176.000
Curso de agricultura urbana	Vr. Por participante	\$ 67.000
Curso de dendrología altoandina	Vr. Por participante	\$ 176.000
Curso básico de botánica y sistemática de angiospermas y gimnospermas	Vr. Por participante	\$ 109.000
Curso de cultivo in vitro de orquideas	Vr. Por participante	\$ 119.000
Curso de fotografía de la naturaleza	Vr. Por participante	\$ 93.000
Curso de formación de líderes ambientales	Vr. Por participante	\$ 176.000
Plan de formación permanente a docentes (PFPD)	Vr. Por participante	\$ 1.442.000
Asesorías educativas dentro y fuera del Jardín Botánico	Grupo 10 participantes (2 horas)	\$ 73.000
<b>5. PROGRAMA DE ATENCION A PREESCOLAR (NIÑAS Y NIÑOS DE 4-6 AÑOS DE EDAD)</b>		
Caminatas del Jardín Botánico	2 horas por participante	\$ 60.000
Taller de manualidades (incluye materiales)	2 horas por participante	\$ 11.000
<b>6. PROGRAMA DE ATENCION PARA COLEGIOS</b>		
Ecotaller	2 horas por participante	\$ 11.000
Ruta de descubrimiento	2 horas por participante	\$ 6.000
Expediciones ambientales	Grupo 10 participantes (2 horas)	\$ 26.000
<b>7. PROGRAMA DE ATENCION PARA UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE FORMACION TECNICA O TECNOLOGICA</b>		
Ruta universitaria	2 horas por participante	\$ 6.000
Practica taller	2 horas por participante	\$ 11.000

02 OCT 2012

189

## 8. PROGRAMA DE ATENCION A POBLACION CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, FISICA O SENSORIAL

Caminatas o paseos por el Jardín Botánico	2 horas por participante	exento de pago
Talleres	2 horas por participante	exento de pago
Rutas de observación y descubrimiento	2 horas por participante	exento de pago

## 9. PLANES PARA TURISTAS NACIONALES, EXTRANJEROS, GRUPOS FAMILIARES Y COMUNIDAD ORGANIZADA

Plan guía	2 horas por participante	\$ 6.000
Plan explora	2 horas por participante	\$ 11.000
Plan temporada	2 horas por participante	\$ 6.000
Expediciones ambientales para empresas o comunidades organizadas	Grupo 25 participantes (2 horas)	\$ 62.000

## 10. PROGRAMA DE ATENCION INFANTIL

Club botánico infantil (1 participante)	1 semestre	\$ 93.000
Vacaciones Cientificas (1 participante)	Plan temporada (2 semanas)	\$ 140.000
	Media temporada (1 semana)	\$ 73.000
	Una mañana	\$ 16.000

## 11. CLUB CAMINANTES DEL JARDIN BOTANICO

Caminatas Lunes a Viernes (6:00AM a 8:00AM) y sábados, domingos y festivos	Vr. Por participante	exento de pago
--	----------------------	----------------

## 12. OTROS SERVICIOS

Plegable mariposario	Unidad	\$ 2.000
Mapa guía para visitantes	Unidad	\$ 3.000
Los estudiantes y profesor (es) de universidades publicas que tomen sus clases de botánica o ciencias afines dentro de las colecciones vivas del Jardín Botánico Jose Celestino Mutis, <b>NO</b> pagaran el ingreso a la entidad por el horario en el que tengan la clase, siempre y cuando el ingreso sea con acompañamiento del docente.		\$ -